



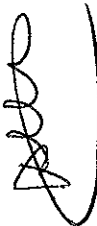
Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

EN SU SESIÓN DEL DÍA 16. DE DICIEMBRE DE 2015


LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES:

Se fijan las próximas sesiones de Junta Directiva para el 16 de diciembre de 2015 en INIA Dirección Nacional y para los días 21 y 22 de enero de 2016 en el Hotel de Campo "San Pedro de Timote".


4481/15 Se aprueba la prórroga solicitada (45 días) para que el Ing. Agr. Santiago Luzardo culmine los compromisos asumidos para completar sus estudios de posgrado en la Universidad del Estado de Colorado, EEUU.



4482/15 Se apoya la iniciativa de la realización de un relevamiento a nivel nacional en términos productivos, económicos y tecnológicos de la producción ganadera que permitirá disponer de información sustancial sobre aspectos que hacen a la competitividad de la ganadería bovina y ovina de alcance nacional en el marco del comienzo del nuevo PEI. La concreción de este proyecto estará supeditada a la firma de un acuerdo multinstitucional y de co-financiación, en un principio entre INIA, DIEA, ANII, BCU y OPYP.




4483/15 Habiendo evaluado la información elevada por el Tribunal de Selección, la Junta Directiva resuelve contratar a la Lic. Ma. del Pilar Gasparri y a la Ing. Agr. Silvana Luna para los cargos de Técnico de Laboratorio - CEBIOF-, con contrato a término por un año, con sede operativa en INIA Tacuarembó. Estos contratos serán co-financiados entre la Sociedad de Productores Forestales y el INIA. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).



4484/15 Se resuelve aprobar los ascensos de personal de apoyo recomendados por la Comisión "ad hoc" de ascensos del personal de apoyo. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).

4485/15 Se resuelve otorgar los reconocimientos a los directores regionales, de programas y coordinadores de unidades técnicas. (La expresión de motivos se acompaña al final de la presente Acta).



4486/15 Se aprueba la propuesta presentada para la organización del 13^{er} Simposio Internacional de la Pera y avanzar en la firma de los acuerdos correspondientes con la International Society of Horticultural Science (ISHS).

4487/15 Se resuelve designar a los Ings. Agrs. Fernando A. Lattanzi (titular) y Juan Manuel Soares de Lima (alterno), como representantes de INIA en la Mesa de Campo Natural. Asimismo, se designa un equipo de investigadores de INIA (Ings. Agrs. José Velazco, Graciela Quintans, Gerónimo Cardozo y Martín Jaurena) que colaborarán con los delegados con los representantes de INIA, cuando ello se solicite por parte de estos.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

- 4488/15 Se aprueba el nombre comercial de "INIA Merín" para el cultivar de arroz L-5903.
- 4489/15 Se resuelve disponer el traslado del Ing. Mario Lema a INIA Treinta y Tres, debiendo dicho funcionario realizar visitas semanales a la Estación Experimental de INIA La Estanzuela de acuerdo a los criterios que establezcan sus supervisores directos.
- 4490/15 Se toma conocimiento de la información brindada respecto al cierre presupuestal del año 2015 y se aprueba la proyección para el Presupuesto Operativo Anual (POA) 2016.
- 4491/15 Se resuelve: i) aprobar la participación del Instituto en el Proyecto "Sistemas de producción de leche competitivos, sostenibles y simples: el desafío de la lechería uruguaya" (Proyecto Redes Tecnológicas Sectoriales RTS_X_2014_3) y ii) designar al Ing. Agr. Santiago Fariña como delegado institucional en el mismo.
- 4492/15 Se resuelve implementar para el Comité Gerencial actual, la modalidad de contrato por dos años con opción a tres años adicionales por concepto de renovación, al cabo de los cuales se deberá realizar un concurso abierto para los mismos.
- 4493/15 Se aprueba implementar el "Sistema Integral de reconocimientos en INIA con criterios para la reinversión de regalías y su uso para la premiación a equipos generadores de logros institucionales destacados" a partir del año 2016, por un período de cinco años. (El documento se anexa al final de la presente Acta).
- 4494/15 La Junta Directiva reconoce al Consejo Asesor Regional por sus 25 años de acción, destacando muy especialmente su accionar y a todos sus integrantes a lo largo de estos 25 años.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 1/12/15

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4483a /15.

VISTO: la necesidad de contratar dos Profesionales de Laboratorio para el Centro de Bioservicios Forestales, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a contrataciones a término por un año, sujetos a período de prueba de seis meses.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar a los mencionados profesionales se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Roberto Scoz, Director de Programa Forestal, Lic. Demian Gómez, Investigador Asistente sección Forestal, Dr. Guillermo Pérez por la Universidad de la República y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Lic. Ma. del Pilar Gasparri; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Profesional de Laboratorio para CEBIOF, a partir del 16 de noviembre de 2015, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar a la Lic. en Biología Ma. del Pilar Gasparri en la modalidad de contrato a término por un año, con opción de renovación por igual período, sujeto a prueba de seis meses, a partir del 7 de febrero de 2016, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 30 horas semanales.
2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4483a/15 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 1/12/15

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION:

RESOLUCION N° 4483b/15.

VISTO: la necesidad de contratar dos Profesionales de Laboratorio para el Centro de Bioservicios Forestales, con sede operativa en INIA Tacuarembó. El llamado refiere a contrataciones a término por un año, sujetos a período de prueba de seis meses.

RESULTANDO: I) Con el objetivo de seleccionar a los mencionados profesionales se realizó un llamado abierto, conformándose un tribunal integrado por: Ing. Roberto Scoz, Director de Programa Forestal, Lic. Demian Gómez, Investigador Asistente sección Forestal, Dr. Guillermo Pérez por la Universidad de la República y Lic. Flavia Orgambide, Técnica Adjunta Gerencia de Operaciones.

II) que el mencionado Tribunal preseleccionó a los postulantes presentados, determinando finalmente que la candidata cuyo perfil mejor se acerca al requerido es el de la Ing. Silvana Luna; -----

CONSIDERANDO: conveniente proceder a la contratación de la mencionada profesional como Profesional de Laboratorio para CEBIOF, a partir del 16 de noviembre de 2015, revistiendo en la Categoría 9 Nivel 1 del escalafón del Instituto; -----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el art. 12, lit. L) de la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989; -----

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1. Contratar a la Ing. Silvana Luna en la modalidad de contrato a término por un año, con opción de renovación por igual período, sujeto a prueba de seis meses, a partir del 8 de diciembre de 2015, en el marco de las condiciones establecidas en el Estatuto del Personal de INIA. Dicho contrato implica una dedicación de 30 horas semanales.
2. Cométese a la Dirección Nacional la incorporación de dicho profesional a la matriz escalafonaria de INIA, atendiendo a las pautas de la Resolución N° 4483b/15 que se anexan a la presente resolución.
3. Comuníquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
inijatbo@tb.inia.org.uy
inijatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

EN SU SESION DEL DIA 1/12/2015

LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION

RESOLUCIÓN N° 4484/2015

VISTO: lo previsto en el art. 6º, num. II, del convenio colectivo suscrito por el Instituto con la Federación de Funcionarios de INIA;

RESULTANDO: que designada la comisión "ad hoc" prevista al efecto, se presentaron 34 integrantes del personal de apoyo postulándose para el ejercicio de funciones de superior jerarquía;

CONSIDERANDO: que estudiados sus antecedentes, las descripciones de los cargos, los informes de los supervisores y los antecedentes acompañados, la comisión "ad hoc" recomendó efectivizar el ascenso de las 14 personas

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1º.- Ascender a **Ma. Sara Murchio** del cargo de Laboratorista Asistente Junior que ocupa actualmente al de Laboratorista Asistente Senior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

2º.- Ascender a **Ana Cecilia Martínez** del cargo de Laboratorista Asistente Junior que ocupa actualmente al de Laboratorista Asistente Senior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

3º.- Ascender a **María Mortalena** del cargo de Laboratorista Asistente Junior que ocupa actualmente al de Laboratorista Asistente Senior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

4º.- Ascender a **Natalia Mattos** del cargo de Laboratorista Asistente Junior que ocupa actualmente al de Laboratorista Asistente Senior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

5º.- Ascender a **Máximo Vera** del cargo de Asistente de Investigación Junior que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Senior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

6º.- Ascender a **Mabel Pessio** del cargo de Auxiliar de Investigación que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

7º.- Ascender a **Claudia Fernández** del cargo de Auxiliar Administrativo que ocupa actualmente al de Asistente Administrativo a partir del 1ero. de Julio de 2015.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@te.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
U R U G U A Y

8°.- Ascender a **Juan Uzuca** del cargo de Operario Rural Calificado que ocupa actualmente al de Auxiliar de Investigación a partir del 1ero. de Julio de 2015.

9°.- Ascender a **Paula González** del cargo de Auxiliar de Laboratorio que ocupa actualmente al de Laboratorista Asistente Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

10.- Ascender a **Máximo Suárez** del cargo de Auxiliar de Investigación que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

11.- Ascender a **Fernando Silveira** del cargo de Auxiliar de Investigación que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

12.- Ascender a **Marcelo Alfonso** del cargo de Auxiliar de Investigación que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

13.- Ascender a **Alexander Bordagorry** del cargo de Auxiliar de Investigación que ocupa actualmente al de Asistente de Investigación Junior a partir del 1ero. de Julio de 2015.

14.- Ascender a **Ruben Rodríguez** del cargo de Operario Rural Calificado que ocupa actualmente al de Auxiliar de Investigación a partir del 1ero. de Julio de 2015.

15.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@le.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy



Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria
URUGUAY

**EN SU SESION DEL DIA 01/12/2015
LA JUNTA DIRECTIVA DE INIA HA ADOPTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION**

RESOLUCIÓN N° 4485/2015

VISTO: la evaluación y propuesta de reconocimiento a Directores de Programa, Directores Regionales y Coordinadores de Unidades Técnicas correspondientes al año 2014;

CONSIDERANDO: I) que corresponde otorgar los reconocimientos resultantes de dichas evaluaciones de conformidad con la propuesta fundada elevada por Dirección Nacional conjuntamente con la Gerencia de Operaciones respecto a quienes presentaron en tiempo y forma la planilla correspondiente;

II) que tales reconocimientos implican una gratificación por única vez, que no genera precedentes ni derechos adquiridos de especie alguna;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a las facultades previstas en la ley N° 16.065 de 6 de octubre de 1989;

**LA JUNTA DIRECTIVA
RESUELVE:**

1°.- Otorgar a los profesionales cuya nómina se adjunta y considera parte integrante de esta resolución, los reconocimientos correspondientes al año 2014 que en cada caso se detallan.

2°.- Notifíquese, etc.

INIA Dirección Nacional
INIA La Estanzuela
INIA Las Brujas
INIA Salto Grande
INIA Tacuarembó
INIA Treinta y Tres

Andes 1365 P. 12, Montevideo
Ruta 50 Km. 11, Colonia
Ruta 48 Km. 10, Canelones
Camino al Terrible, Salto
Ruta 5 Km. 386, Tacuarembó
Ruta 8 Km. 281, Treinta y Tres

Tel: 598 2902 0550
Tel: 598 4574 8000
Tel: 598 2367 7641
Tel: 598 4733 5156
Tel: 598 4632 2407
Tel: 598 4452 2023

Fax: 598 2902 3633
Fax: 598 4574 8012
Fax: 598 2367 7609
Fax: 598 4732 9624
Fax: 598 4632 3969
Fax: 598 4452 5701

iniadn@dn.inia.org.uy
iniale@ie.inia.org.uy
inia_lb@lb.inia.org.uy
inia_sg@sg.inia.org.uy
iniatbo@tb.inia.org.uy
iniatt@tyt.inia.org.uy